



ACTA SESION ORDINARIA N° 09
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 18 DE MARZO DE 2019

En Curacaví, a 18 de marzo de 2019, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Doña Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

TABLA:

- Se Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de febrero de 2019.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2019.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2019.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2019.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de Marzo de 2019.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

CONCEJALA ARAOS: Vino el Ministro de Agricultura, y el no mando invitaciones a los concejales ni a usted.

SEÑOR ALCALDE: A mí me llegó, pero el día anterior a que viniera y no hubo tiempo de ajustar la agenda y en cuanto a los concejales eso lo desconozco, porque eso lo ven directamente del gabinete del Ministro.

CONCEJALA ARAOS: No nos llegó y están preocupados porque esto debía haber llegado en su tiempo para usted y los concejales y eso es una falla de coordinación de ellos.

No vamos hacer cuenta, porque el concejo va hacer muy largo por la exposición del PMG.

CORRESPONDENCIA:

- Presentación Informe Final de Evaluación Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Concejala Sandra Ponce.

CONCEJALA PONCE: Fui mandatada por el señor Alcalde y mis colegas concejales, el día 04 de Marzo.

SEÑOR ALCALDE: Voy a leer las sanciones de los demás Memorándum para que queden asociado con la presentación.

- Sanción Memorándum N°47, de fecha 14 de febrero de 2019, del Sr. Director de Control (S), informe de evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- Sanción Memorándum N°09, de fecha 26 de febrero de 2019, de la Sra. Secretaria Municipal, sobre los descargos correspondiente a la evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- Sanción Memorándum N°06, de fecha 28 de febrero de 2019, del Sr. Juez del Juzgado de Policía Local, sobre los descargos correspondiente a la evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- Sanción Memorándum N°102, de fecha 01 de marzo de 2019, de la Sr. Secretario Comunal de Planificación, sobre apelación al Memorándum N° 47 de fecha 14 de febrero de 2019, PMG.
- Sanción Memorándum N°63, de fecha 04 de marzo de 2019, de la Sr. Director de Obras Municipales, sobre apelación al Memorándum N° 47 de fecha 14 de febrero de 2019, PMG.
- Sanción Memorándum N°055 de fecha 28 de febrero de 2019, de la Sr. Director DIMAO(S), sobre apelación al Memorándum N° 47 de fecha 14 de febrero de 2019, PMG.

CONCEJAL GUZMÁN: Al escuchar los descargos que va a presentar la colega, podríamos dejarlos aprobados hoy.

SEÑOR ALCALDE: De hecho tenemos que dejarlos aprobados antes que termine marzo.

CONCEJAL GUZMÁN: Debe ser por mayoría.

CONCEJALA PONCE: Voy hacer una introducción como dije anteriormente, el día 4 de marzo cuando fui mandatada por el señor Alcalde don Juan Pablo Barras y mis colegas presentes, para hacerme cargo de la revisión y de la fiscalización del PMG de todos los departamentos Municipales. Con la autorización del Alcalde tuve reunión con cada uno de los Directores de los departamentos que fueron mal evaluados por Control, teniendo a la vista toda la documentación de parte de cada uno de los Directores para fiscalizar y poder también comparar las calificaciones de control con los departamentos con problemas, primero partiremos con el institucional y así sucesivamente.

La concejala Sandra Ponce se apoya con exposición en Data, para explicar caso a caso las evaluaciones, el señor Alcalde se mantiene hasta la votación del Juzgado de Policías Local, se retira siendo las 17:00 hrs, por tener que asistir a una reunión.

Dirige el concejo la Señora Sandra Ponce.

DIRECCIÓN	INFORME Y EVALUACION SEÑOR DIRECTOR DE CONTROL	INFORME Y PROPUESTA EVALUACION CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE
Objetivo Institucional	79%	100%
Juzgado de Policía Local	0%	96%
Dirección Servicios Generales	86%	100%
Dirección de Obras Municipales	11%	76%
Dirección de Asesoría Jurídica	100%	100%
Secretaría Comunal de Planificación	17%	92.5%
Secretaría Municipal	68%	95%
Dirección Desarrollo Comunitario	100%	100%

Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%	100%
Dirección de Administración y Finanzas	100%	100%
Dirección de Control	100%	10%

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO 44-03-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE BAEZA, RESPECTO DE LOS OBJETIVOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018, SOMETIÉNDOSE APROBACIÓN DEL MISMO Y QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DIRECCIÓN	INFORME Y EVALUACION SEÑOR DIRECTOR DE CONTROL	INFORME Y PROPUESTA EVALUACION CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE	ACUERDO
Objetivo Institucional	79%	100%	SE APRUEBA EL 100% POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTE
Juzgado de Policía Local	0%	96%	SE PRUEBA EL 96% POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTE
Dirección Servicios Generales	86%	100%	SE APRUEBA EL 100% POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPULVEDA QUE APRUEBA SOLO EL 86% DEL INFORME DE CONTROL
Dirección de Obras Municipales	11%	76%	SE APRUEBA EL 76% POR 4 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS DE LOS CONCEJALES ARAOS Y ROMERO QUE APRUEBAN SOLO EL 11%
Dirección de Asesoría Jurídica	100%	100%	SE APRUEBA EL 100% POR LOS MIEMBROS PRESENTE
Secretaría Comunal de Planificación	17%	92.5%	SE APRUEBA EL 92.5% POR LOS MIEMBROS PRESENTE
Secretaría Municipal	68%	95%	SE APRUEBA EL 95% POR LOS MIEMBROS PRESENTE
Dirección Desarrollo Comunitario	100%	100%	SE APRUEBA EL 100% POR LOS MIEMBROS PRESENTE
Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%	100%	SE APRUEBA EL 100% POR LOS MIEMBROS PRESENTE
Dirección de Administración y Finanzas	100%	100%	SE APRUEBA EL 100% POR LOS MIEMBROS PRESENTE
Dirección de Control	100%	10%	SE APRUEBA EL 100% POR 5 VOTOS A FAVOR, Y UNO EN CONTRA DE LA CONCEJALA SANDRA PONCE QUE SOLO APRUEBA EL 10%

- Memorandum N°109 de fecha 11 marzo del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil, Asesor Jurídico, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la Organización "Corporación Cultural Curacaví".

CONCEJAL GUZMÁN: ¿Cuánto piden?

CONSEJALA PONCE: \$12.460.000. Cabe recordar que cada vez que nos llega la subvención de a la organización cultural, sería bueno que mandaran proyecto propios de la corporación.

CONSEJALA ARAOS: No pueden.

INTERVENCIÓN SR MARIO MORAGA: Legalmente no podemos, porque el presidente de la corporación es el Alcalde, y la Municipalidad presenta proyectos y nosotros como corporación no podemos presentar a la vez, esa es la razón.

CONSEJALA PONCE: El año pasado se entregaron 8.000.000, cuanto se pretende entregar.

CONSEJALA ROMERO: Yo propongo aprobar la totalidad que solicita la corporación, atendiendo las razones que entrega el Vicepresidente, porque sin duda ese ha sido el asunto, en el sentido que la corporación siendo autónoma, no puede presentar proyectos por su cuenta por tener esta figura legal, en el sentido del que preside es el Alcalde de la comuna, por lo tanto y como se necesita el organismo cultural para desarrollar los espacios culturales que necesita esta comuna, del cual la gente nos sigue reclamando por la poca cantidad de eventos que se han hecho.

CONSEJALA ARCOS: A ningún proyecto ni a presidente de la república a nada, pueden postular. ¿Ustedes solo hacen proyectos para poder sacar esta subvención?

MARIO MORAGA: Si, no se puede postular.

CONSEJALA ARCOS: Y lo que dice el colega es cierto, por Ley los Alcaldes son los presidentes y los que hicieron la ley no se fijaron en ese detalle, que iban a comprometer a la corporación.

CONSEJALA PONCE: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS \$12.460.000.-

CONSEJALA ROMERO: APRUEBO

CONSEJALA ARCO: APRUEBO

CONSEJALA SEPULVEDA: APRUEBO

CONCEJAL GUZMÁN: APRUEBO

CONSEJALA PONCE: APRUEBO

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES SE APRUEBA LA SUBVENCIÓN DE \$12.460.000.-

ACUERDO 45-03-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$12.460.000, PARA LA ORGANIZACIÓN "CORPORACIÓN CULTURAL DE CURACAVÍ", PARA FINANCIAR, ACTIVIDADES, CULTURALES, MANTENCIÓN DE LA OFICINA: SECRETARÍA (SUELDO, AFP, FONASA, AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS Y FIESTAS DE FIN DE AÑO) E INSUMOS VARIOS, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 109 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2019, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorandum N°03 de fecha 07 marzo del 2019, de la Señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaría Municipal y Encargada de la Transparencia Municipal, que remite planilla de solicitudes de transparencia pasiva, correspondiente al mes de febrero 2019.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Certificado N°2 de fecha 14 de marzo 2019, de la Señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaría Municipal, que remite presentación de acuerdo del COSOC, sobre el nombre del proyecto habitacional y calles "EL COPIHUE".

SECRETARIA MUNICIPAL: El COSOC se reunió en la semana, de acuerdo a una propuesta que hacían los vecinos del sector del comité El Copihue, acá los vecinos hacen una propuesta para el nombre del conjunto habitacional y para el nombre de una de las calles, hay calles que son de uso público y privadas, proponen el nombre de la calle a Camino Vecinal Lo Alvarado, es el nombre que ellos proponen es donde ustedes pueden aprobar o desaprobar, porque los demás que son privados ustedes no pueden pronunciarse.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CONCEJALA PONCE: ENTONCES ESTAN DE ACUERDO.

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES APRUEBAN.

ACUERDO 46-03-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA DENOMINACIÓN DEL NOMBRE DEL CONJUNTO HABITACIONAL Y EL NOMBRE DE LA CALLE DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE CERTIFICADO N° 2 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, DE LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN. ACORDANDO EN CONSECUENCIA, LOS SIGUIENTES NOMBRES: NOMBRE DEL CONJUNTO HABITACIONAL "EL COPIHUE" CALLE DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO: "CAMINO VECINAL LO ALVARADO". CABE SEÑALAR QUE SOLO SE PRONUNCIARON SOBRE LA CALLE DE BIEN DE USO PÚBLICO, DENOMINADO CAMINO VECINAL LO ALVARADO, LAS DEMÁS SE ACOGEN A LA LEY DE COPROPIEDAD, GENERANDO QUE LAS VÍAS EXISTENTES DENTRO DEL CONJUNTO SEAN DE CARÁCTER PARTICULAR Y NO UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SOLICITADO MEDIANTE CERTIFICADO N° 2 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, DE LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL.

- Certificado N°3 de fecha 15 de marzo 2019, de la Señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaría Municipal, que remite presentación de acuerdo el COSOC, sobre el nombre del proyecto habitacional y calles "JUANITA DE LOS ANDES".

SECRETARIA MUNICIPAL: Esto es igual al anterior, manteniéndose Juanita de Los Andes

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CONCEJALA PONCE: ENTONCES ESTAN DE ACUERDO.

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES APRUEBAN.

ACUERDO 47-03-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA DENOMINACIÓN DEL NOMBRE DEL CONJUNTO HABITACIONAL Y EL NOMBRE DE LA CALLE DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE CERTIFICADO N° 3 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, DE LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN. ACORDANDO EN CONSECUENCIA, LOS SIGUIENTES NOMBRES: NOMBRE DEL CONJUNTO HABITACIONAL "JUANITA DE LOS ANDES" CALLE DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO: "AMBROSIO O'HIGGINS Y CALLE DE SALAZAR". CABE SEÑALAR QUE SOLO SE PRONUNCIARON SOBRE LA CALLE DE BIEN DE USO PÚBLICO, RESPETANDO LOS NOMBRES QUE YA ESTABAN ESTABLECIDOS, PUESTOS QUE SON CALLES PÚBLICAS DE CONTINUIDAD, EXISTENTES, SOLICITADO MEDIANTE CERTIFICADO N° 3 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, DE LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL.

- Certificado N°60 de fecha 15 de marzo 2019, del Señor Víctor Rivera López, Director DAEM, que envía licitación pública sobre “Mejoramiento y Conservación Escuela Elicer Pérez Vargas y Liceo Presidente Balmaceda”.

SR. CARLOS VASQUEZ: Explica que es una licitación para hacer arreglos en la Escuela Elicer Pérez Vargas y Liceo Presidente Balmaceda y la empresa proveedores sería Empresa Constructora Las Colinas de Puangue Ltda., explica los porcentajes, años de experiencia y obras ejecutadas.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CONCEJALA PONCE: ¿SE APRUEBA?

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES APRUEBAN.

ACUERDO 48-03-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LICITACIÓN ID: 4205-7-LE19 DE “MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN ESCUELA ELICER VARGAS Y LICEO PRESIDENTE BALMACEDA”, ADJUDICADO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA “LAS COLINAS DE PUANGUE LTDA” RUT 76.142.762-8, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN ESC. ELIECER PEREZ VARGAS RBD 10848 Y LICEO PDTE. BALMACEDA RBD 10845, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 60 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019, DEL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

- Certificado N°125 de fecha 15 de marzo 2019, del Señor Carlos Vásquez Álvarez, Secretario Comunal de Planificación, que remite para su aprobación, licitación sobre “Construcción Sistema de Cámaras de Video Vigilancia”.

CONCEJALA PONCE: Esto ya lo habíamos visto hace tiempo. ¿SE APRUEBA?

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES APRUEBAN.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO 49-03-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LICITACIÓN ID: 4202-6-LR19 DE “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA”, ADJUDICADO A LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES: “ENEL X CHILE SPA, RUT 76.924.079-9, SISTEMA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA, RUT 76.564.570-0, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 125 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019, DEL SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum N° 108, de fecha 18 Marzo 2019, de la Señora Ana María Verdugo Vásquez, Directora Administración y Finanzas (S), que remite para su aprobación, la factibilidad de aplicar Art. 66 de Ley de Rentas Municipales, en lo referente a deudas por concepto de derechos de aseo domiciliario, desde el año 1996 hasta el año 2003.

CONCEJALA PONCE: Lo podemos ver el concejo siguiente

SECRETARIA MUNICIPAL: Lo que ella me manifestaba es que esto no hubiera sido urgente si no es por una usuaria, que necesita el certificado.

CONCEJALA PONCE: Entonces para eso se debe aprobar esto.

CONCEJALA ARCO: Años atrás nosotros hicimos esto mismo, pienso que a lo mejor la persona necesita vender su casa.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CONCEJALA PONCE: ¿SE APRUEBA?

SE APRUEBA POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA

ACUERDO 50-03-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR 5 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SEÑORA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA, ACUERDAN APROBAR LA FACTIBILIDAD DE APLICAR ART. 66 DE LEY DE RENTAS MUNICIPALES, EN LO REFERENTE A DEUDAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DESDE EL AÑO 1996 HASTA EL AÑO 2003, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 108 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019, DE LA SEÑORA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S).

- Memorándum N° 127, de fecha 18 Marzo 2019, del señor Carlos Vásquez Álvarez, Secretario Comunal de Planificación, que remite para su aprobación, Modificación Presupuestaria N°3.

SR. CARLOS VASQUEZ: Es la modificación que en el mes de Marzo tenemos que entregar para iniciar caja, de todos los gastos que se arrastran del año anterior, con respecto a los fondos propios PMU, PMB y los proyectos municipales y los saldos que quedan.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CONCEJALA PONCE: ¿SE APRUEBA?

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES APRUEBAN.

ACUERDO 51-03-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTE, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 127 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019, DEL DIRECTOR SECPLA.

- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía Boletín Legislativo, para su conocimiento.

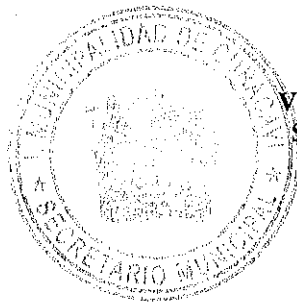
CONCEJALA PONCE: SE TOMA CONOCIMIENTO


CONCEJALES DE ACUERDO.

POR TIEMPO NO SE HACEN LOS PUNTOS VARIOS

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 21:15 horas.




VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.